



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330/43-2324

FAX: (02265) 43-2328

e-mail: unidadintendencia@marchiquita.gov.ar

B7174BGB - CORONEL VIDAL

N° 00586

/2025

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 13 de marzo de 2025.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 09/2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. en el día de la fecha;

Que por la misma autoriza al D.E. a adjudicar la Licitación Pública N° 02/2025 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS" a la Firma "AUTOS DEL MAR S.A." CUIT N° 33-71191382-9, por un monto de la suma de **PESOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 90.400.000,00)**;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, D E C R E T A

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 09/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 12 de marzo de 2025, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Dr. Facundo Ariel Bochicchio -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 0520

l.c

Dr. Facundo Bochicchio
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Mar Chiquita

DR. WALTER WISCHNIEVSKY
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
INT. J. BELTRÁN J. TR. 02265 43-2330/43-2324
FAX: 02265 43-2680
7174 - CORONEL VIDAL

N° 00587

2025

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El Expte. N° 210/IM/2025 donde constan las tramitaciones de la Licitación Privada N° 02/25 correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE 4 VEHICULOS"**; y

CONSIDERANDO

Que dicho acto licitatorio ha sido dispuesto mediante Decreto N° 383 de fecha 12 de febrero de 2025, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ochenta y Un Millones (\$ 81.000.000,00);

Que el día 26 de febrero de 2025 se realizó el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado una única oferente, la Firma **"AUTO DEL MAR S.A."** la que ha cotizado por la suma de Pesos Noventa Millones Cuatrocientos Mil (\$ 90.400.000,00);

Que el día 05 de marzo del corriente año, se ha reunido la Comisión Evaluadora quien luego de haber tomado vista de las constancias obrantes en el Expte. Administrativo mencionado, considera conveniente adjudicar esta única oferta debido a que ha cumplido con todas las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y su oferta económica es conveniente para los interés del Municipio, teniendo en cuenta que: *"...los vehículos cotizados por la Firma "AUTO DEL MAR S.A." se corresponde a un Renault Modelo Logan Intens 1.6, que no solo cumple con los requerimientos técnicos solicitados, si no resulta ser ampliamente superior en cuanto a su equipamiento, seguridad y desempeño, y motorización. De hecho, y como resulta de público conocimiento, este tipo de vehículo es el que actualmente se utilizan para afectarlos al servicio de taxis o remise, lo que da cuenta de su economía, perdurabilidad y calidad."*

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **"AUTO DEL MAR S.A."** supera el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Mil (\$ 9.400.000,00), cabe aclarar que dicho valor no supera el 20% del mismo y no alcanza al que correspondería para resolver con otra modalidad de compra como lo sería la Licitación Pública;

Que atento tratarse de única oferta, deberá intervenir el Honorable Concejo Deliberante en cumplimiento del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----ORDENANZA-----

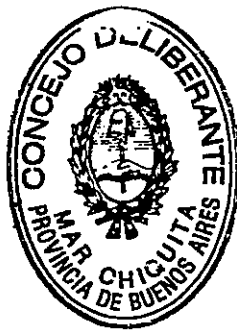
ARTICULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la **Licitación Privada N° 02/25** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE 4 VEHICULOS"** a la Firma **"AUTO DEL MAR S.A."** CUIT N° 33-71191382-9 por un monto de por la suma de **PESOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 90.400.000,00)**, en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. Administrativo N° 210/IM/2025. -----

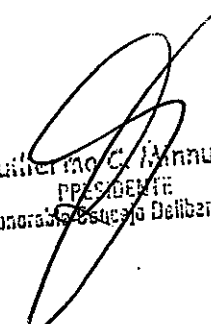
ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese. -----

ORDENANZA N° 009

Dada en el recinto del Honorable concejo Deliberante a los 12 días del mes de marzo de 2025.-


Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo C. Annucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante